



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1066 -2016

Ingreso N° 7200126 de fecha 21.04.2016.

ORD. N°

2540

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Mario Antonio Rojas Espinoza, de fecha abril 2016.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC, proyecto de remodelación interior local farmacia ubicada en calle Catedral N° 1265, local 02.

SANTIAGO, 17 MAY 2016

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A: SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Mario Antonio Rojas Espinoza, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la ejecución de Obra de remodelación local 02, en inmueble ubicado en Calle Catedral N° 1265, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A – Zona de Conservación Histórica A1 – Micro Centro, rigen para él las normas establecidas en el artículo 27 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto de remodelación interior del local, consulta reparación de muros, y cielo, cambio de equipos fluorescentes. Se construirán tabiques e incorporarán estantes de madera para colocar productos; dejando así un programa de oficina y baños en el sector posterior del local y el área de ventas en la parte frontal. No se interviene la fachada, ni estructura del edificio. Las obras deberán ceñirse estrictamente a los planos de arquitectura e instalaciones.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial de la Zona de Conservación Histórica en que se emplaza, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS/GBI/lpc

Incluye: Antecedentes originales, 1 plano y especificación técnica timbrada.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Mario Antonio Rojas Espinoza

Dirección: Avda. Providencia N° 2601, local 6, comuna de Providencia

Celular: 42238895.

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.



Google earth

pies
metros





ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

OBRA	:	REMODELACION LOC. COM. FARMACIAS MANRIQUEZ.
DIRECCION	:	CATEDRAL 1265 LOCAL 02
COMUNA	:	SANTIAGO
Nº DE ROL	:	118-118
PROPIETARIO	:	MIGUEL ACUÑA & COMPAÑÍA LTDA
RUT	:	78.376.690-6
REP. LEGAL	:	MIGUEL ACUÑA HERRERA
RUT	:	5.470.800-9
ARQUITECTO	:	MARIO A. ROJAS ESPINOZA
FECHA	:	ABRIL 2016

DESCRIPCION GENERAL

El proyecto corresponde a la remodelación interior de un local comercial para habilitar una farmacia.

El proyecto está emplazado en un terreno urbano ubicado en calle Catedral esquina Dr. Sotero del Rio, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Las instalaciones construidas ocupan un área total de 149,48 m2.

El proyecto se emplaza con salida directa a Calle Catedral.

Las actividades a desarrollar dentro de este son las sgtes:

A GENERALIDADES

Además de las exigencias del propietario a los constructores, los arquitectos estipulan lo siguiente:

- a. Los Constructores deberán ceñirse a los planos de arquitectura e instalaciones, a las especificaciones técnicas de cada especialidad y a las instrucciones que fabricantes, proveedores y arquitectos den en sus visitas de obra.
- b. Todos los trabajos que los arquitectos estipulen defectuosos, deberán ser rehechos sin recargos para el mandante.
- c. Todos los materiales que los arquitectos estimen que no cumplen con lo proyectado o especificado, deberán ser reemplazados sin recargo para el mandante.
- d. Los constructores responderán por el buen funcionamiento y seguridad de la construcción por el período y en la forma que el mandante lo estipule.
- e. Los constructores habilitarán un libro de obras, foliado, donde se harán anotaciones con duplicado, quedando el original en el citado libro y la copia en poder del arquitecto. Toda anotación hecha en este libro por el arquitecto pasará a formar parte de las presentes especificaciones técnicas.

B PROYECTO

El proyecto incluye la remodelación interior del local existente para habilitarlo como comercio farmacia, las obras consultan reparación de muros y piso, reparaciones de cielos, cambio de equipos fluorescentes en zona de cocina y baño. Los cambios serán la construcción de 8 tabiques de madera revestidos en yeso-cartón, además se incorporaran estantes de madera para colocar los productos; dejando así un programa de oficina, vestidor, cocina y baños en el sector posterior y el área de ventas en la parte frontal del local.

Handwritten notes in the top left corner, possibly a date or reference number.

Handwritten marks in the top right corner, possibly initials or a page number.

Handwritten title or header text, possibly a date like '1942'.

First main paragraph of handwritten text, containing several lines of cursive script.

Handwritten text or signature at the end of the first paragraph.

Second main paragraph of handwritten text, continuing the narrative or list.

Handwritten text or signature at the end of the second paragraph.

Third main paragraph of handwritten text, the longest section on the page.

Handwritten text or signature at the end of the third paragraph.

Fourth main paragraph of handwritten text, the final section on the page.

Handwritten text at the bottom left of the page.

Handwritten text at the bottom right of the page, possibly a signature or date.



C OBRA GRUESA

- C.1 Muros y Tabiquerías
Se consultara tabiquería utilizado en los demás tabiques ya construidos o por construir según especificaciones entregadas por el profesional responsable del proyecto.

D TERMINACIONES

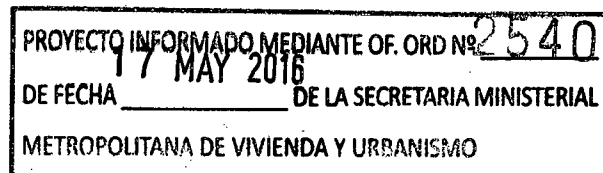
- D.1 Cielos
Se consulta exactamente el mismo cielo utilizado en el resto de la obra.
- D.2 Pavimentos
Se consulta exactamente el mismo pavimento utilizado en el resto de la obra.
- D.3 Puertas y Ventanas
- D.3.1 Puertas
Se consulta exactamente las mismas puertas utilizadas en el resto de la obra.
- D.4 Pintura
Se consulta exactamente la misma pintura utilizada en el resto de la tabiquería de la obra.

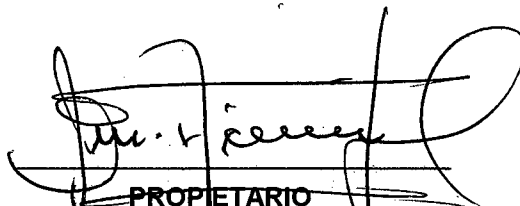
E INSTALACIONES GENERALES

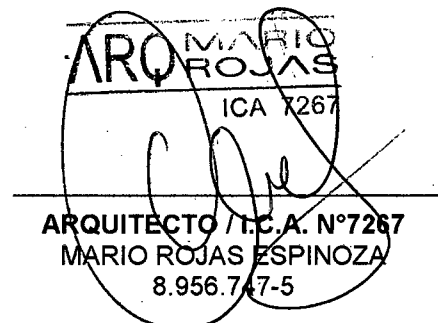
- E.1 Instalaciones Eléctricas
Las instalaciones eléctricas contemplan el cambio de equipos fluorescentes en la totalidad del local.
La instalación de todos los artefactos será a elección de los arquitectos
- E.2 Instalaciones Sanitarias
No se consideran instalaciones sanitarias.

F OBRAS EXTERIORES

- F.1 No existen Obras Exteriores.




PROPIETARIO
MIGUEL ACUÑA HERRERA
5.470.800-9


ARQUITECTO / I.C.A. N°7267
MARIO ROJAS ESPINOZA
8.956.747-5

1942

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

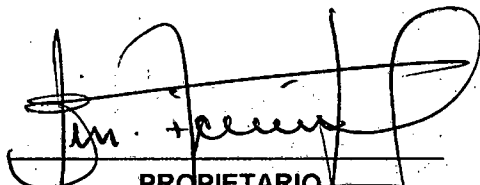
...



LISTADO DE ANTECEDENTES

OBRA	:	REMODELACION LOC. COM. FARMACIAS MANRIQUEZ.
DIRECCION	:	CATEDRAL 1265 LOCAL 02
COMUNA	:	SANTIAGO
Nº DE ROL	:	118-118
PROPIETARIO	:	MIGUEL ACUÑA & COMPAÑÍA LTDA
RUT	:	78.376.690-6
REP. LEGAL	:	MIGUEL ACUÑA HERRERA
RUT	:	5.470.800-9
ARQUITECTO	:	MARIO A. ROJAS ESPINOZA
FECHA	:	ABRIL 2016

- 1.- Poder simple ingreso y retiro de antecedentes.
- 2.- Solicitud de intervención en inmueble y/o zona de conservación histórica.
- 3.- Certificado de informes previos.
- 4.- Especificaciones Técnicas.
- 5.- Laminas de Arquitectura.
- 6.- Patente profesional competente.
- 7.- Título profesional competente.


PROPIETARIO
MIGUEL ACUÑA HERRERA
5.470.800-9


ARQUITECTO / I.C.A. Nº7267
MARIO ROJAS ESPINOZA
8.956.747-5



Santiago, Abril 2016.-

PODER SIMPLE

Yo, MIGUEL ACUÑA HERRERA, RUT N° 5.470.800-9, propietario de la propiedad ubicada en **CALLE CATEDRAL N°1265 LOCAL 02, ROL AVALUO N° 118-118**, Comuna de Santiago, expone:

Que por este acto confiere poder especial a:

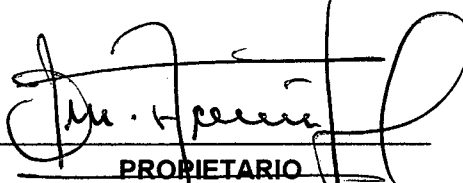
MARIO ANTONIO ROJAS ESPINOZA, RUT: 8.956.747-5

Y/O

JUAN IGNACIO GUTIERREZ DURAN, RUT: 19.979.316-9

Para realizar ingreso de **Informe favorable de Intervención de Inmueble y/o Zona de Conservación Histórica**, acogido a los Art 27, 28, 30 y 32 de la Ordenanza Local del Plan Regulador de Santiago. En División de Desarrollo Urbano del MINVU.

De la propiedad ubicada en **CALLE CATEDRAL N°1265 LOCAL 02, ROL AVALUO N° 118-118**, Comuna de Santiago.


PROPIETARIO
MIGUEL ACUÑA HERRERA
5.470.800-9

60711000
MONTANA

0101 10 19 1964

STATE OF MONTANA

IN SENATE, FEBRUARY 10, 1964.

REPORT OF THE

COMMISSIONERS OF THE

LAND

AND WATER RESOURCES

FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1963.

BY THE COMMISSIONERS: JAMES H. ...

STATE OF MONTANA
LAND AND WATER RESOURCES
COMMISSIONERS

Montana State Capitol
Helena, Montana

Montana State Capitol
Helena, Montana

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas Municipales

FOLIO N° 3221941

ROL N° 3-54874

NOMBRE: ROJAS ESPINOZA MARIO ANTONIO

DOMICILIO: PROVIDENCIA 2601 LOCAL 6

ROL UNICO TRIBUTARIO: **8.956.747-5**

Fecha Emisión 04.01.2016	
Fecha Pago 13.01.2016	CONCEPTO Patentes Municipales Enroladas
Fecha Venc. 31.01.2016	Patentes Profesionales 35% BM 7.803 Patentes Municipales 65% FCM 14.491 Aseo en Patentes Municipales 1 34.901
SUBTOTAL 57.195	
USO EXCLUSIVO TESORERIA	
TOTAL A PAGAR 57.195	

RUBROS: ARQUITECTO

Periodo: 1er.Sem. 2016 ENERO - JUNIO DE 2016

TIPO PATENTE: PROFESIONAL

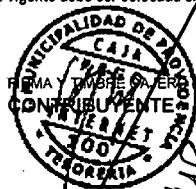
Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta
2. Avisar traslado de negocio
3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público

PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2016



*Uso exclusivo para ingreso de
 Solicitud de inscripción en zona
 de conservación histórica
 Catedral No 1267 Local 02.*

ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN:
 WWW.PROVIDENCIA.CL N° DOCUMENTO: 98541 COD. VERIFICACIÓN: 6A34764D72617A49

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas Municipales

FOLIO N° 3221841

ROL N° 3-88874

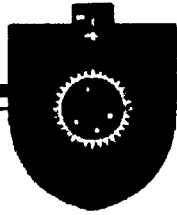
Fecha Emisión	04.01.2018
Fecha Pago	13.01.2018
Fecha Venc.	31.01.2018
C. CORP. S. A. P. de Rentas Municipales P. de Rentas Municipales	C. CORP. S. A. P. de Rentas Municipales P. de Rentas Municipales
TOTAL A PAGAR	27.108
SUBTOTAL	27.108

8.958.747-8

PROCESO DE RENTAS MUNICIPALES
 El presente documento es un extracto de la información contenida en el sistema de información municipal de rentas, el cual es de carácter informativo y no constituye un documento legal. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Municipalidad de Providencia.



ESTE DOCUMENTO SE EMITE EN CONFORMIDAD CON LA LEY N° 17.336 DEL 2000, QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA LEY N° 17.245 DEL 2000, QUE ESTABLECE LA LEY DE TRANSPARENCIA.



UNIVERSIDAD MAYOR

Certifico que según consta del acta de la sesión de Directorio,

Nº 128 de 9 de ENERO de 2003

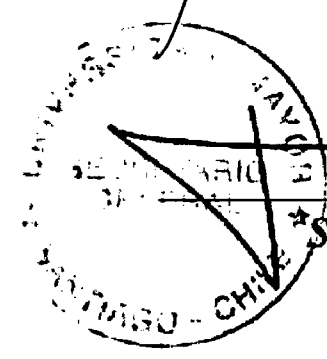
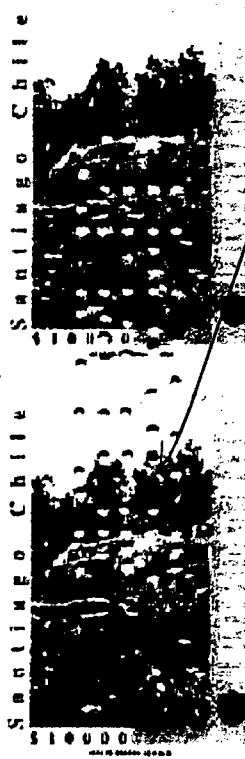
se confirió el TITULO DE ARQUITECTO

Aprobado con nota 5,0 (Cinco coma cero)

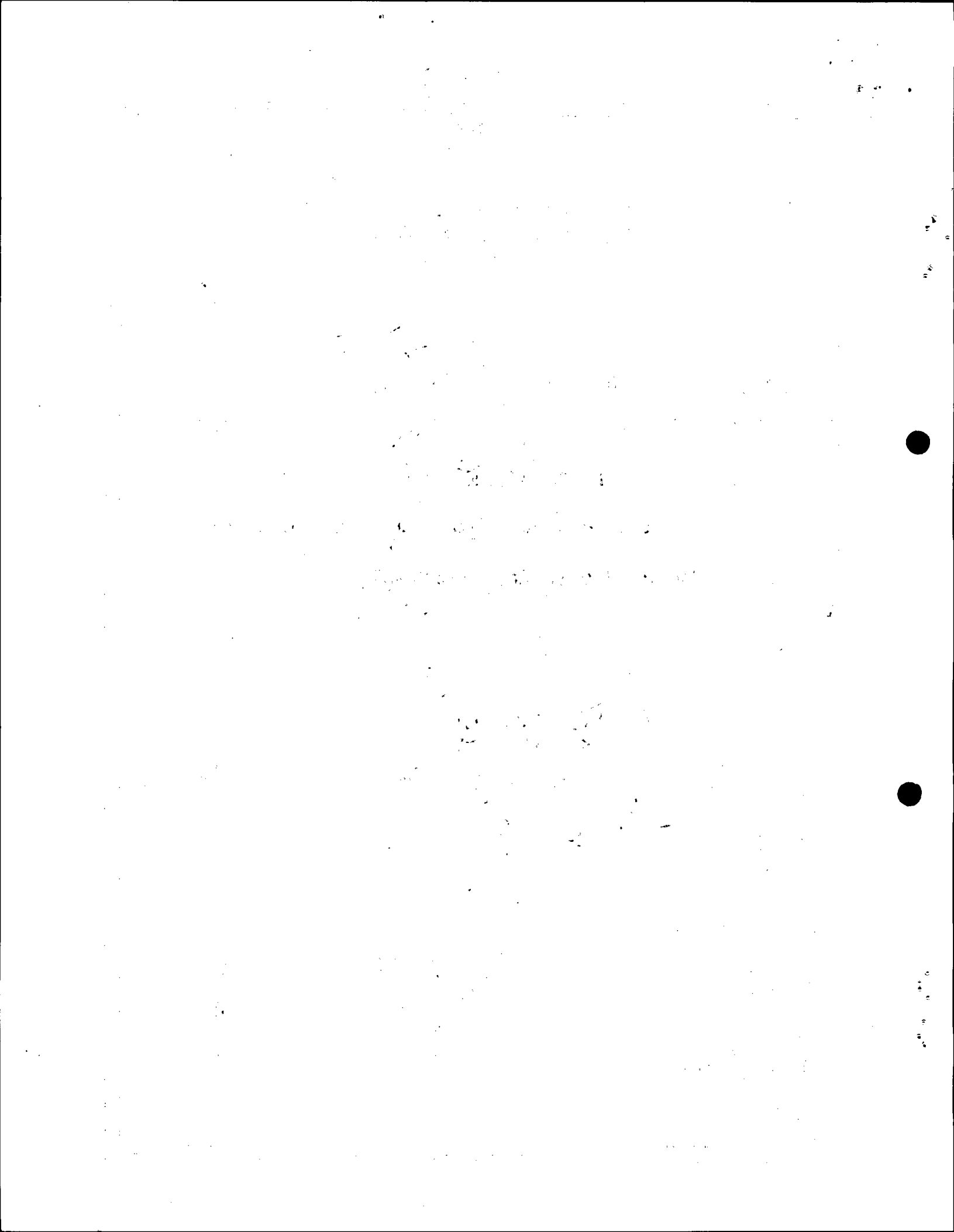
a Don (a) MARIO ANTONIO ROJAS ESPINOZA

Santiago, 12 de ENERO de 2003

Uso exclusivo en zona de Catedral No 1267



Secretario General



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

24-03-2016
CIP- 150375

REGIÓN METROPOLITANA



URBANO RURAL

Nº Certificado	DE FECHA
1 150375	24-03-2016
Nº Solicitud	DE FECHA
2 117998	16-03-2016

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE **CATEDRAL**

SECTOR **05** MANZANA **014** PREBIO **022**

ROL SII Nº **188 - 118** LE HA SIDO ASIGNADO EL Nº **1265**

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL		FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	ZONA A - Zona de Conservación Histórica A1 - Micro Centro		
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA: _____

DECRETO O RESOLUCIÓN Nº: _____

FECHA: _____

Deberá acompañar Informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.) SI NO

5.- NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO		VER NORMATIVA	
USOS DE SUELOS PERMITIDOS: VER OBSERVACIONES			
SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MAXIMA	ALTURA EDIF. MAXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACION SUELO	OCUPACION PISOS SUPERIORES	RASANTE
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS	COCHAVOS
		ALTURA	% TRANSPARENCIA

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5, Nº 2 O.G.U.C.) _____

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS _____

ZONA A

AREAS DE RIESGO, PROTECCIONES O RESTRICCIÓN	AREAS O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI

ESPECIFICAR: ESPECIFICAR: Ver Normativa ESPECIFICAR:

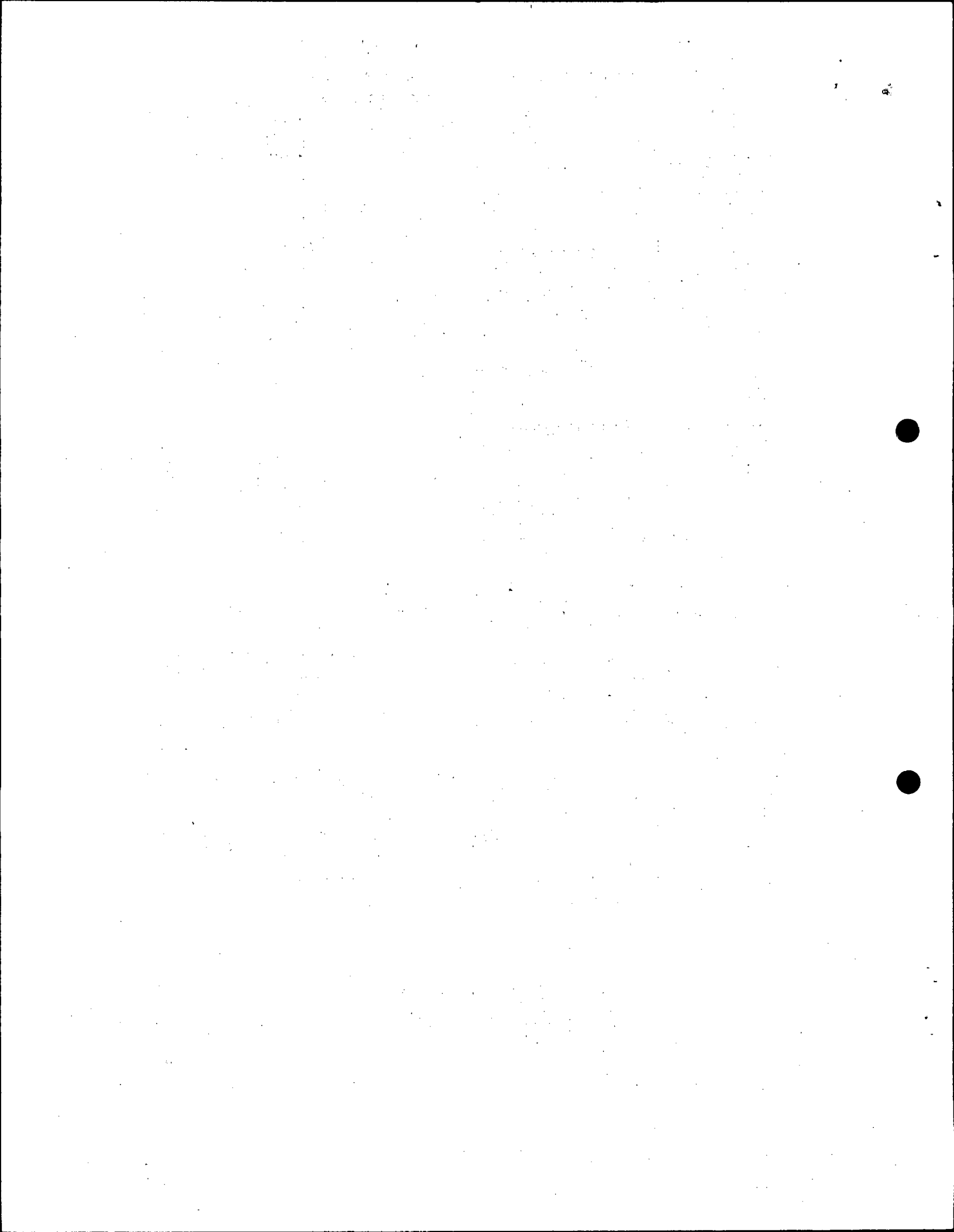
Código de Verificación



0117998015037524032016

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

[Handwritten Signature]
Página 1 de 4



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

24-03-2016
CIP- 150375

5.2 LINEAS OFICIALES

CATEDRAL		VER ART 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	16.60 PROMEDIO EN ESTA PARTE	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
DOCTOR SOTERO DEL RIO		VER ART 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	10.00 PROMEDIO EN ESTA PARTE	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
LO ANTERIOR, MEDIDO DESDE EL BORDE EXTERIOR DE LAS SOLERAS RESPECTIVAS Y CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.			

5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (ART. 59)			SI	X	NO
PARQUE	VIALIDAD	ENSANCHE			
		APERTURA			
DE LAS SIGUIENTES VIAS					
CATEDRAL : LA QUE MANTIENE LA ACERA CON UN ANCHO DE 4.15 MTS. EN EL EXTREMO PONIENTE Y 3.05 MTS. (VER OBS.1) EN LA ESQUINA CON DR. SOTERO DEL RIO.					
DOCTOR SOTERO DEL RIO : LA QUE MANTIENE LA ACERA CON UN ANCHO DE 1.47 MTS. EN EL EXTREMO NORTE Y 1.48 MTS. EN LA ESQUINA CON CATEDRAL.					
LO ANTERIOR, MEDIDO DESDE EL BORDE EXTERIOR DE LAS SOLERAS RESPECTIVAS Y CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.					
GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque/vialidad)					
Ver Anexo.					
PERFIL DE ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (ART. 2.2.4)					

Código de Verificación



0117988015037524032016

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>

[Handwritten Signature]
Página 2 de 4

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

24-03-2016
CIP- 150375

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y Obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros(Epecificar)

6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RECIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
----------------------------	-----------	--	-----------------------------	----------	--	-----------------------------	-------------	--	-----------------------------

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	---	--

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente Instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8. PAGO DE DERECHOS		\$	
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 9 L.G.U.C.)	N°	FECHA	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1601081198	FECHA	16-03-2016



Profesional responsable: MACARENA FUENTES MUÑOZ



Código de Verificación

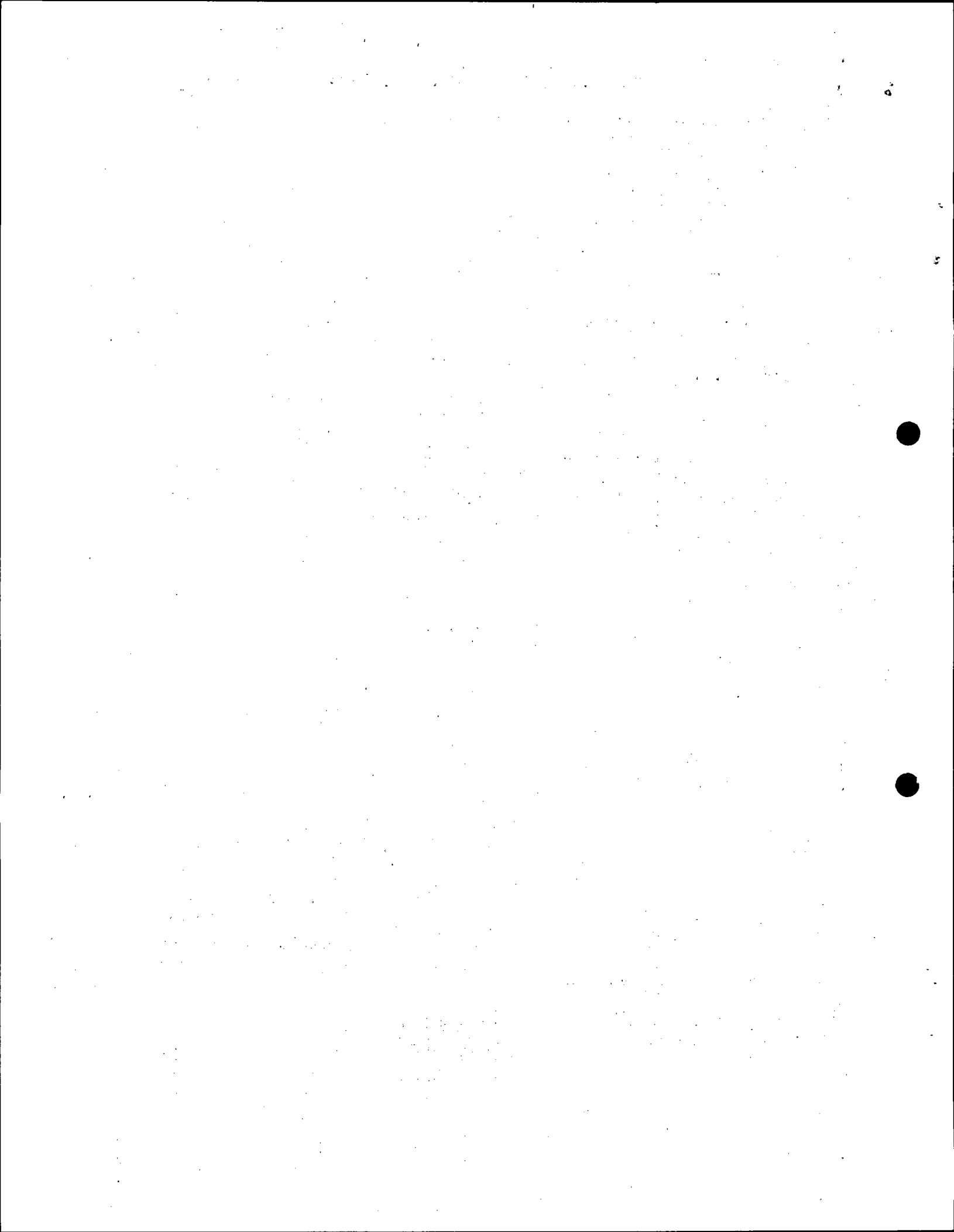


0117998015037524032016

NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>





CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

24-03-2016

CIP- 150375

IMPORTANTE

- A** Para las alluras de edificación, se deberá tener presente para lo establecido en el Artículo 15 de la Ordenanza Local.
- D** Para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.
- J** Mantendrá ochavo de esquina en 4,00 metros.
- M** Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.
- O** En atención a que el terreno está ubicado frente a una calle por donde pasa el Metro de Santiago, se recomienda consultar directamente a esa Empresa y obtener una Certificación de Metro S.A. Respecto a su proyecto.
- Q** Independientemente de la Información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.
- U** "Según Resolución Núm. 27/2003 (14/03/2003) del Gobierno Regional Metropolitano, D. O. 02/06/2003; que modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Se prohíben en Áreas de Recuperación Urbana, Art. 8 Transitorio, las actividades catalogadas como molestas y playas de estacionamiento comercial de vehículos motorizados desarrollados a nivel de primer piso."
- W** "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deberá solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."
- Z** El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

OBSERVACIONES

OBS. 1: LA COTA 3.05 MTS. ESTA REFERIDA AL BORDE CURVO DE LA SOLERA EXISTENTE EN TERRENO.

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):

http://catastro.municipalidadesantiago.cl/predial/normativa/zona_a_s1.pdf

MFM

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a).

MACARENA FUENTES MUÑOZ

Dépto. Documentación Técnica y Urbanismo

Fecha de Impresión 24-03-2016

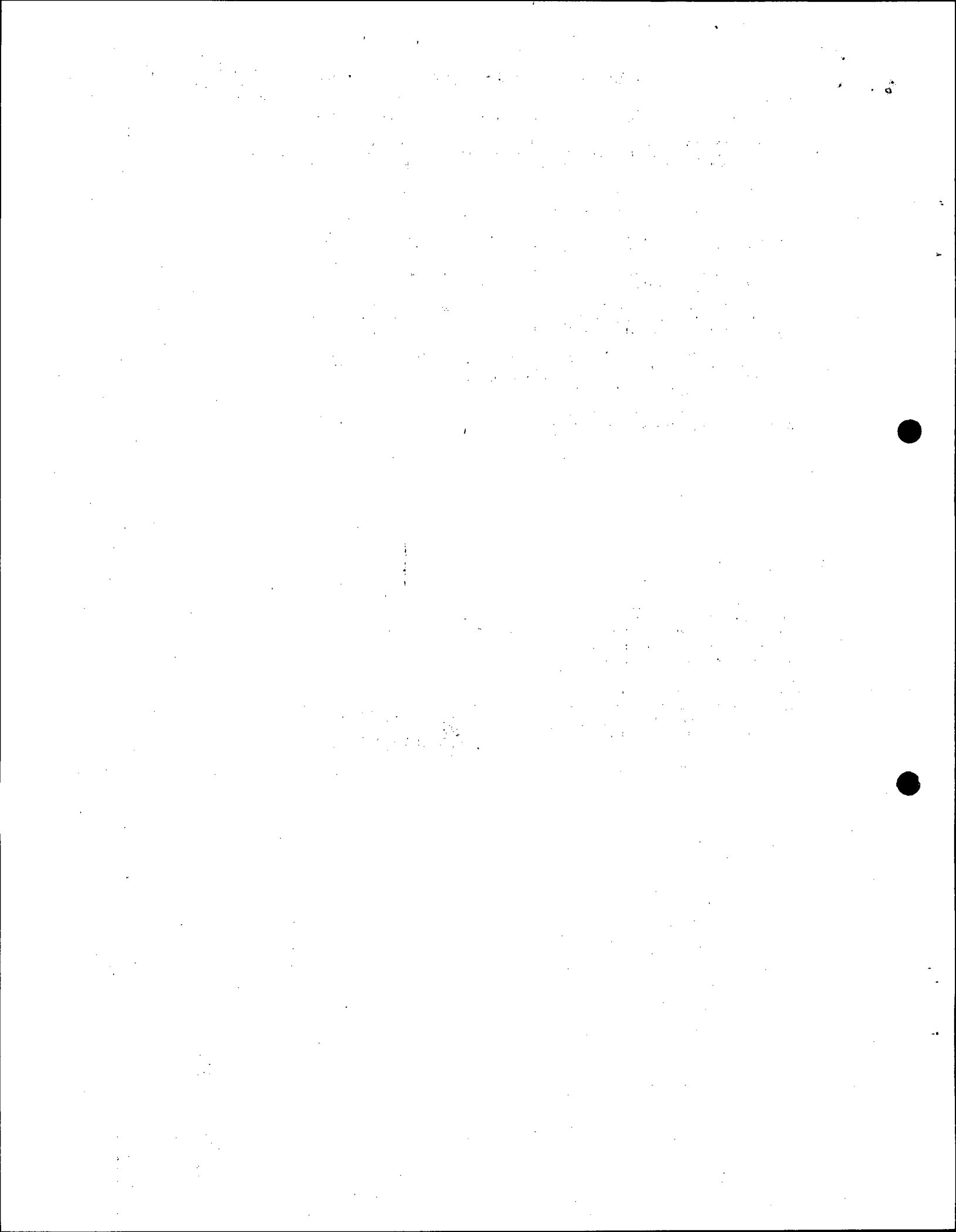
Sitio Web: www.municipalidadesantiago.cl

Código de Verificación

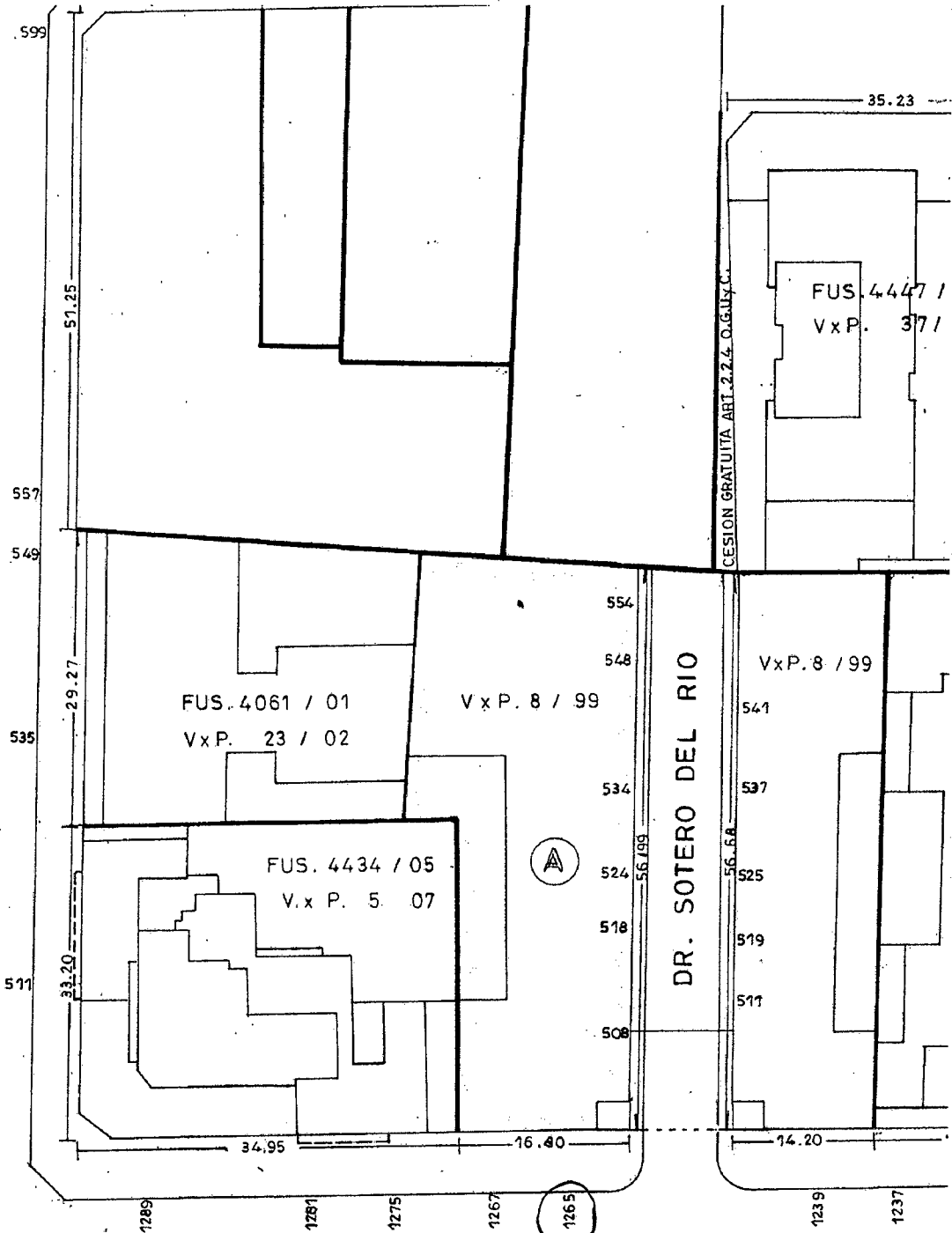


0117898015037524032016

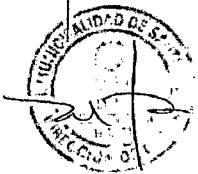
Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>



TEATINOS



CATEDRAL



108 REV. 117558
 NO. 150.375

